



Municipio 18 de Mayo, Lunes 30 de Setiembre de 2024.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Adquisición de una Lona Mesh de 10 x 4 m con Soldadura Perimetral, Cuerda y Ojales, sustanciada en Expediente 2024-81-1440-00324;

RESULTANDO: I) Que la misma será colocada en la parte de atrás del escesario como parte de la escenografía para el Evento denominado "Fiesta de los Barrios" a realizarse desde el día 18 al 20 de octubre del corriente, en nuestra ciudad, siendo de interés social para este Municipio la realización de dicho evento;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, los rubros a adjudicar cuentan con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa JUAN PABLO POCH ARROYO, como proveedor del servicio solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 43.996,00 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil novecientos noventa y seis) IVA incluido, a la Firma JUAN PABLO POCH ARROYO, RUT N° 110211630016, por concepto de la compra de una Lona Mesh.

2- **ADJUDICAR en forma directa**, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto Cultural, Deportivo y Social, Literal D.

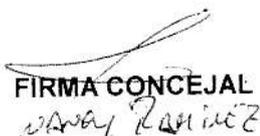
3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

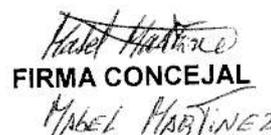
4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.




Adriana Sánchez

ALCALDESA


FIRMA CONCEJAL
MABEL MARTÍNEZ


FIRMA CONCEJAL
MABEL MARTÍNEZ

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

ES COPIA FIEL
